

INFORME SECRETARIAL: A despacho en la fecha, memorial de renuncia a poder.

Manizales, 6 de noviembre de 2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 2019-00734-00

Atendiendo la solicitud que antecede, se **ACEPTA** la renuncia de poder que fuere presentada por el profesional en derecho **JUAN DAVID PEREZ LOPEZ**, ello toda vez se aportó la constancia de remisión del comunicado de renuncia de poder tal y como lo ordena el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P.

Se le advierte al apoderado saliente que dicha renuncia no pone términos al poder, sino cinco días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido (Art. 76 inciso 4° del Código General del Proceso).

Además, se requiere al aquí demandante, para que en el término de 5 días posteriores a la notificación del presente auto proceda a designar nuevo abogado que lo represente en este asunto, o continuar la representación en nombre propio en razón de la cuantía.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 123 del 9 /11/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria